



RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

REF : Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIF: 3720101222-3927-201 - 3929-2010 - 3891-2010-03040506

N° RESOLUCIÓN
590

N° INF. TECNICO
529

TRAMITADA
22/12/2010

VISTOS ▶

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° **3927/201 - 3929/2010 - 3891/2010**

CONSIDERANDO ▶

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El Informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Trámites Especiales

22/12/2010

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX N° **590** / Región de Arica y Parícutana

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **1413FIT**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° **529** adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrase a **VANG PEREZ VERTIZ BLANCO** la cantidad de **0.68** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE

- Distribución
- Interesado
- Oficina de Partes
- SubDepartamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

HUGO HERNANDEZ PEÑALOZA
DIRECTOR DE VIALIDAD SUBROGANTE
DIRECCION DE VIALIDAD
REGION DE ARICA Y PARICUTANA

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010

GOBIERNO DE
CHILE

N° TECNICO	N° SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
529	14817	22/12/2010	XV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

3720101222-3927-201 - 3929-2010 - 3891-2010-03040506
COD_AUTENTIFIC.

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL	VANG PEREZ VERTIZ BLANCO		
RUT EMPRESA	9219608-9	N°	257
REGIÓN	0001	FONO	255178
COMUNA	1001	CIUDAD	
DOMICILIO	18 SEPTIEMBRE OF.07 2° PISO EMAIL@ oceania@chilesatempresas.cl		

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	CONTENEDOR 1X20 MSKU 340922-0 (TRANS DANAIN)		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 30.5	Tara ▶ 19	PBT ▶ 49.5

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ XV REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ PUTRE
LOCALIDADES	Origen ▶ PUERTO ARICA	Destino ▶ CHUNGARA
RUTA A RECORRER	PUERTO ARICA-AVDA MAXIMO LIRA-COSTANERA NORTE-AVDA SANTA MARIA-AVDA SANTIAGO ARATA-PANAMERICA NORTE-RUTA 11CH INTERNACIONAL A CHUNGARA	
TOTAL DE K.M	210	Fecha Aprox. Viaje ▶ 22/12/2010

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ 1413FIT	SemiRemolque ▶ 1413FIT	Remolque ▶
DIMENSIONES TOTALES	Ancho ▶ 2.5	Alto ▶ 4.12	Largo ▶ 18

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3.30	6.90			
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)		
PESOS X EJES	6.5	19	24		
N° DE RUEDAS	2	8	12		
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.35	1.35		

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:


Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA** : La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.7 metros

OBSERVACIONES ▶ SE ENTREGA ESTE PERMISO A SOLICITUD Y RESPONSABILIDAD DEL REPRESENTANTE, YA QUE POR RESTRICCIÓN SOLO PUEDE TRANSITAR HASTA EL DIA DE HOY

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 22/12/2010 FECHA HASTA ▶ 22/12/2010

DEPARTAMENTO DE PUENTES

Firma Depto de Proyectos y Estructura	Firma jefe Depto. Pesaje
	 J. ZARATE Coordinador Regional Pesaje Dirección de Vialidad Región de Arica y Parinacota

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL VANG PEREZ VERTIZ BLANCO

RUT EMPRESA 9219608-9

N° 257

REGIÓN 0001

FONO 255178

COMUNA 1001

CIUDAD

DOMICILIO 18 SEPTIEMBRE OF.07 2° PISO

EMAIL@ oceania@chilesatempresas.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA CONTENEDOR 1X20 MSKU 340922-0 TRANS DANAIN

PESO EN TONELADAS Carga ▶ 30.5

Tara ▶ 19

PBT ▶ 49.5

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS Origen ▶ ARICA Destino ▶ PUTRE

LOCALIDADES Origen ▶ PUERTO ARICA Destino ▶ CHUNGARA

RUTA A RECORRER

PUERTO ARICA-AVDA MAXIMO LIRA-COSTANERA NORTE-AVDA SANTA MARIA-AVDA SANTIAGO ARATA-PANAMERICA NORTE-RUTA 11CH INTERNACIONAL A CHUNGARA

TOTAL DE K.M

210 Fecha Aprox. Viaje 22/12/2010

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ 1413FIT SemiRemolque ▶ 1413FIT Remolque ▶

DIMENSIONES TOTALES Ancho ▶ 2.5

Alto ▶ 4.12

Largo ▶ 18

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS

3.30

6.90

TIPO DE EJES

(S)

(D) (D)

(D) (D) (D)

PESOS X EJES

6.5

19

24

N° DE RUEDAS

2

8

12

DISTANCIAS ENTRE EJES

0

1.35

1.35

RESPONSABILIDAD

El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehiculos y/o terceros , liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA SOLICITANTE

VANG PEREZ
VERTIZ BLANCO

R.U.T

9219608-9